

AVISO ACCIÓN DE TUTELA No. 71432

Que mediante providencia calendada del dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR, dentro de la acción de tutela de primera instancia instaurada por MARIO ALBERTO RESTREPO ZAPATA contra la SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y OTROS, con el radicado interno No. 71432, dispuso: "PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de amparo de los derechos invocados por la parte actora presuntamente vulnerados por la autoridad judicial accionada, de conformidad con las razones acotadas en precedencia. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada.", por lo tanto, se pone conocimiento mencionada providencia la autoridades, partes e intervinientes en la ACCIÓN POPULAR CON RADICADO 66001310300320220009000 demás **PERSONAS** а las V **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/ de la Corte Suprema de Justicia el 7 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence el 7 de septiembre de 2023 a las 5:00 p.m

Atentamente,

Laura-Eucia Dix Sánchez Oficial Mayor